

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 09/10/2024 Fecha de revisión: 06/06/2024 Reemplaza la versión de: 09/11/2022 Versión: 2.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : Dry Moly Lube

UFI : P420-Y92A-V00U-PFP4

Código de producto : UDS000419AE Vaporizador : Aerosol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional Uso de la sustancia/mezcla : lubricantes

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

CRC Industries Europe B.V. Touwslagerstraat 1 9240 Zele Belgium

T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34

hse@crcind.com, www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11

Office hours: 9-17h CET

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Aerosol, categoría 1 H222;H229
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 H315
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición H336

única, categoría 3, narcosis

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. Aerosol extremadamente inflamable. Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación ocular grave.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)





GHS02

GHS07

Palabra de advertencia (CLP)

Contiene

Indicaciones de peligro (CLP)

Consejos de prudencia (CLP)

: Peligro

: Butanona; etilmetilcetona; Acetona; propan-2-ona; propanona

: H222 - Aerosol extremadamente inflamable.

H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211 - No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso. P261 - Evitar respirar la niebla, los vapores, el aerosol.

P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C, 122

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Acetona; propan-2-ona; propanona sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 67-64-1 N° CE: 200-662-2 N° Índice: 606-001-00-8 REACH-no: 01-2119471330-	10 – 25	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066
Xileno sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 1330-20-7 N° CE: 215-535-7 N° Índice: 601-022-00-9 REACH-no: 01-2119488216- 32	5 – 10	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 (ATE=1,5 mg/l/4h) Acute Tox. 4 (Cutánea), H312 (ATE=1100 mg/kg de peso corporal) Skin Irrit. 2, H315
Butanona; etilmetilcetona sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 78-93-3 N° CE: 201-159-0 N° Índice: 606-002-00-3 REACH-no: 01-2119457290-43	5 – 10	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Etilbenceno sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 100-41-4 N° CE: 202-849-4 N° Índice: 601-023-00-4 REACH-no: 01-2119489370- 35	< 1	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 (ATE=1,5 mg/l/4h) STOT RE 2, H373 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 3, H412

Producto sujeto al Artículo 1.1.3.7 del reglamento CLP. Las normas de información de los componentes se modifican en este caso. Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

Medidas de primeros auxilios general : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Irritación de los ojos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Aerosol extremadamente inflamable.

Peligro de explosión : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Productos de descomposición peligrosos en caso : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

de incendio

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

06/06/2024 (Fecha de revisión) ES - es 3/18

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de

fumar. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el

contacto con los ojos y la piel.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto. En caso de que el derrame sea grande, confine el

producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua.

Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de

cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena

higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier

manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F. Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente

cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los

envases cerrados cuando no se estén utilizando.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

06/06/2024 (Fecha de revisión) ES - es 4/18

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Xileno (1330-20-7)	
UE - Valor límite de exposición profesional i	ndicativo (IOEL)
Nombre local	Xylene, mixed isomers, pure
IOEL TWA	221 mg/m³
	50 ppm
IOEL STEL	442 mg/m³
	100 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profes	sional
Nombre local	Xileno, mezcla isómeros
VLA-ED (OEL TWA)	221 mg/m³
	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	442 mg/m³
	100 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Xilenos, mezcla isómeros
BLV	1 g/g creatinina Parámetro: Ácidos metilhipúricos - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
Butanona; etilmetilcetona (78-93-3)	
UE - Valor límite de exposición profesional i	ndicativo (IOEL)
Nombre local	Butanone
IOEL TWA	600 mg/m³
	200 ppm
IOEL STEL	900 mg/m³
	300 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profes	sional
Nombre local	Metiletilcetona (Butanona)
VLA-ED (OEL TWA)	600 mg/m³
	200 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	900 mg/m³

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Butanona; etilmetilcetona (78-93-3)		
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT	
España - Valores límite biológicos		
Nombre local	Metiletilcetona (Butanona)	
BLV	2 mg/l Parámetro: Metiletilcetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT	
Etilbenceno (100-41-4)		
UE - Valor límite de exposición profesional indica	tivo (IOEL)	
Nombre local	Ethylbenzene	
IOEL TWA	442 mg/m³	
	100 ppm	
IOEL STEL	884 mg/m³	
	200 ppm	
Comentarios	Skin	
Referencia normativa COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Etilbenceno	
VLA-ED (OEL TWA)	441 mg/m³	
	100 ppm	
VLA-EC (OEL STEL)	884 mg/m³	
	200 ppm	
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT	
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1		
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)		
Nombre local	Acetone	
IOEL TWA	1210 mg/m³	
	500 ppm	
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC	
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Acetona	
VLA-ED (OEL TWA)	1210 mg/m³	
	500 ppm	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT	
España - Valores límite biológicos		
Nombre local	Acetona	
BLV	50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT	

DNEL y PNEC

DNEL y PNEC		
Xileno (1330-20-7)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	442 mg/m³	
Aguda - efectos locales, inhalación	442 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	212 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	221 mg/m³	
A largo plazo - efectos locales, inhalación	221 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	260 mg/m³	
Aguda - efectos locales, inhalación	260 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	12,5 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	65,3 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos locales, inhalación	65,3 mg/m³	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	0,327 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	0,327 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	0,327 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	12,46 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	12,46 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	2,31 mg/kg de peso en seco	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	6,58 mg/l	
Butanona; etilmetilcetona (78-93-3)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	1161 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	600 mg/m³	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Butanona; etilmetilcetona (78-93-3)	
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	31 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	106 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	412 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	55,8 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	55,8 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	55,8 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	284,74 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	284,7 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	22,5 mg/kg de peso en seco
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	1000 mg/kg alimento
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	709 mg/l
Etilbenceno (100-41-4)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	293 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	180 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	77 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	1,6 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	15 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,1 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,01 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	0,1 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	13,7 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	1,37 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	2,68 mg/kg de peso en seco
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	0,02 g/kg de alimento
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	9,6 mg/l

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
Aguda - efectos locales, inhalación	2420 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	186 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1210 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	62 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	200 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	62 mg/kg de peso corporal/día	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	10,6 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	1,06 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	21 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	30,4 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	3,04 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	29,5 mg/kg de peso en seco	
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	100 mg/l	

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:





Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Guantes de protección de caucho butilo.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

Llevar un aparato respiratorio adecuado en caso de ventilación insuficiente. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: AX

Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido Color : Negro.

Apariencia : Líquido con propelente propano/butano.

Olor : característico.
Umbral olfativo : No disponible
Punto de fusión : No aplicable
Punto de congelación : No disponible
Punto de ebullición : 56 °C

Inflamabilidad : Aerosol extremadamente inflamable.

Propiedades explosivas : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Punto de inflamación : -18 °C (Copa cerrada)

Temperatura de auto-inflamación : 515 °C

Temperatura de descomposición : No disponible
pH : No aplicable

Viscosidad, cinemática : < 20,5 mm²/s a 40°C

Solubilidad : Insoluble en agua.

Solubilidad : Insoluble en agua.

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable

Presión de vapor : No disponible

Presión de vapor a 50°C : No disponible

Densidad : 0,84 g/cm³ a 20°C

Densidad relativa : 0,84 a 20°C

Densidad relativa de vapor a 20°C : No disponible

Características de las partículas : No aplicable

9.2. Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico

% de compuestos inflamables : 75 – 100 %

Otras características de seguridad

Contenido de COV : 609 g/l

Información adicional : Aerosol sin propelente.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

Toxicidad aguda (oral)

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

SECCIÓN 11: Información toxicológica

	clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Xileno (1330-20-7)	
DL50 oral	4300 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	12126 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata [ppm]	> ppm
Butanona; etilmetilcetona (78-93-3)	
DL50 oral rata	> 2193 mg/kg de peso corporal
DL50 vía cutánea	6400 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	> 5000 mg/l/4h
Etilbenceno (100-41-4)	

DL50 oral	3500 mg/kg de peso corporal
DL50 oral rata	≈ 3500 mg/kg de peso corporal
· ·	

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
DL50 oral rata	5800 mg/kg de peso corporal	
DL50 vía cutánea	> 15688 mg/kg de peso corporal	
CI 50 Inhalación - Rata	76 mg/l/4h	

Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea.	
	pH: No aplicable	
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grav	/e.

pH: No aplicable

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Carcinogenicidad : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad para la reproducción : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

06/06/2024 (Fecha de revisión) ES - es 11/18

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Butanona: etilmetileetona	79 02 21
Butanona; etilmetilcetona	(10-93-3)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Puede provocar somnolencia o vértigo.

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Puede provocar somnolencia o vértigo.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Etilbenceno (100-41-4)

NOAEL (oral, rata, 90 días)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

75 mg/kg de peso corporal

Puede provocar daños en los órganos (Orgános auditivos) tras exposiciones prolongadas

(STOT) – exposición repetida o repetidas.

Peligro por aspiración : No clasificad

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Dry Moly Lube

Vaporizador	
Viscosidad, cinemática	

Aerosol
< 20.5 mm²/s a 40°C

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general

: Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático

 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Butanona; etilmetilcetona (78-93-3)

CL50 - Peces [1]	2993 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	308 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	308 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	1972 mg/l
CE50 96h - Algas [1]	2029 mg/l

Etilbenceno (100-41-4)

	Etilbenceno (100-41-4)		
CL50 - Peces [1]		5,1 mg/l Menidia menidia	
CE50 72h - Algas [1]		5,4 mg/l Raphidocelis subcapitata	
	CE50 96h - Algas [2]	7,7 mg/l Skeletonema costatum	

06/06/2024 (Fecha de revisión) ES - es 12/18

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
CL50 - Peces [1] 5540 mg/l		
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	12600 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)	
LOEC (crónico)	> 79 mg/l	
NOEC (crónico)	≥ 79 mg/l	

12.2. Persistencia y degradabilidad

Dry Moly Lube	
Persistencia y degradabilidad	No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

Dry Moly Lube		
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	No aplicable	
Xileno (1330-20-7)		
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	3,1	
Butanona; etilmetilcetona (78-93-3)		
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,3	
Etilbenceno (100-41-4)		
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	3,6	
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)		
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-0,24	

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Dry Moly Lube	
Resultados de la evaluación PBT	No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos

Efecto invernadero potencial (EIP) : 1.95 (Gases fluorados de efecto invernadero - (CE) N° 2024/573)

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

06/06/2024 (Fecha de revisión) ES - es 13/18

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)

: Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADD	IMPO	IATA	ADN	DID
ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o núi	mero ID			
ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950
14.2. Designación oficia	l de transporte de las Nac	ciones Unidas		
AEROSOLES	AEROSOLES	Aerosols, flammable	AEROSOLES	AEROSOLES
Descripción del documento	o del transporte			
UN 1950 AEROSOLES, 2.1, (D)	UN 1950 AEROSOLES, 2.1	UN 1950 Aerosols, flammable, 2.1	UN 1950 AEROSOLES, 2.1	UN 1950 AEROSOLES, 2
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte			
2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
2	2	2	2	2
14.4. Grupo de embalaje	•			
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el me	edio ambiente			
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.° FS (Fuego): F-D N.° FS (Derrame): S-U	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : 5F

Disposiciones especiales (ADR) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (ADR) : 1I Cantidades exceptuadas (ADR) : E0

Instrucciones de embalaje (ADR) : P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP87, RR6, L2

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP9
Categoría de transporte (ADR) : 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : V14

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte - Carga,

descarga y manipulado (ADR)

Vianaciaianas canaciales de transporte

Explotación (ADR)

Disposiciones especiales de transporte - : S2

Código de restricciones en túneles (ADR) : D

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 63, 190, 277, 327, 344, 381, 959

Cantidades limitadas (IMDG) : SP277

06/06/2024 (Fecha de revisión) ES - es 14/18

: CV9, CV12

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

: 30kgG

Cantidades exceptuadas (IMDG) : E0

: P207. LP200 Instrucciones de embalaie (IMDG) Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP87, L2 Categoría de carga (IMDG) : Ninguno(a) Estiba y Manipulación (IMDG) : SW1, SW22 Segregación (IMDG) : SG69

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E0

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y203

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 203

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 75kg

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 150kg

de carga (IATA)

: A145, A167, A802 Disposiciones especiales (IATA)

Código GRE (IATA) : 10L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) · 5F

: 190, 327, 344, 625 Disposiciones especiales (ADN)

Cantidades limitadas (ADN) : 1L Cantidades exceptuadas (ADN) : E0 Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A Ventilación (ADN) : VE01, VE04

Número de conos/luces azules (ADN) : 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : 5F

Disposiciones especiales (RID) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (RID) : 1L Cantidades exceptuadas (RID) : E0

Instrucciones de embalaje (RID) : P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP87, RR6, L2

Disposiciones particulares relativas al embalaje : MP9

común (RID)

Categoría de transporte (RID) : 2 Disposiciones especiales de transporte - Bultos · W14

(RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte -

Carga, descarga y manipulación (RID)

: CW9, CW12

Paquetes exprés (RID)

: CE2 N.° de identificación del peligro (RID) : 23

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 609 g/l

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

ANEXO II - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS QUE DEBEN NOTIFICARSE

Lista de sustancias como tales o en mezclas o en sustancias respecto de las cuales deben notificarse en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

Nombre	N° CAS	Código de la nomenclatura combinada (NC)	Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC
Acetona	67-64-1	2914 11 00	ex 3824 99 92

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Nombre	Denominació n NC	N° CAS	Código CN	Categoría, Subcategoría	Umbral	Anexo
Methylethylketone	Butanone	78-93-3	2914 12 00	Categoría 3		Anexo I
Acetone		67-64-1	2914 11 00	Categoría 3		Anexo I

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:				
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores			
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera			
ATE	Estimación de la toxicidad aguda			
FBC	Factor de bioconcentración			
VLB	Valor límite biológico			
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)			
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)			
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo			
DNEL	Nivel sin efecto derivado			
N° CE	número CE			
CE50	Concentración efectiva media			
EN	Norma europea			
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer			
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo			
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas			
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas			
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)			
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado			
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado			
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado			
NOEC	Concentración sin efecto observado			
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos			
VLA	Límite de exposición profesional			
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica			
PNEC	Concentración prevista sin efecto			
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril			
FDS	Ficha de Datos de Seguridad			
STP	Estación depuradora			
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)			
TLM	Tolerancia media limite			
COV	Compuestos orgánicos volátiles			
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)			
N.E.P	No especificado en otra parte			
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable			
ED	Alterador endocrino			

Acute Tox. 4 (Cutánea) Toxicio	dad aguda (cutánea), categoría 4
--------------------------------	----------------------------------

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:				
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4			
Aerosol 1	Aerosol, categoría 1			
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3			
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1			
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.			
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2			
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2			
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3			
H222	Aerosol extremadamente inflamable.			
H225	Líquido y vapores muy inflamables.			
H226	Líquidos y vapores inflamables.			
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.			
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.			
H312	Nocivo en contacto con la piel.			
H315	Provoca irritación cutánea.			
H319	Provoca irritación ocular grave.			
H332	Nocivo en caso de inhalación.			
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.			
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.			
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.			
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2			
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2			
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis			

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.